

G.L.P. en calle Los Garres, número 30-50 Los Garres (exp. 1.182/88), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 8 de septiembre de 1988.
El Teniente de Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 8889

LORCA

Habiendo quedado firme el Pliego de Condiciones, Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en el Concurso de Selección de Iniciativas y Redacción de Anteproyectos, para la construcción de aparcamientos subterráneos en Lorca, se hace público el anuncio de concurso, conforme a las siguientes:

1.º Objeto: El Ayuntamiento de Lorca convoca concurso para la proposición de iniciativas y la redacción de memorias, anteproyectos, que tenga por objetivo la construcción instalación y explotación de aparcamientos subterráneos en una o más plantas para vehículos automóviles, en relación a cada uno de los siguientes lugares de la ciudad:

—Plaza de Colón.

—Alameda de la Constitución.

—Cualquier otro lugar o lugares que se estimen convenientes y así se justifiquen en la correspondiente Memoria proyecto.

2.º Otorgamiento del derecho de tanteo: Al concursante cuyo anteproyecto se seleccione mediante el presente concurso, se le otorgará como forma de pago de dicho anteproyecto y posterior proyecto definitivo que redacte, conforme establece el artículo 83.º 2.º C del Reglamento de Bienes, R.A. 1.372/86 y artículo 123 del vigente Reglamento del Servicio de las Corporaciones Locales, el derecho de tanteo sobre adjudicación de la concesión que se convoque posteriormente por el Ayuntamiento.

3.º Garantías:

a) Provisional: Los licitadores depositarán en la Caja Municipal en metálico o valores la cantidad de 100.000 pesetas.

b) Definitiva: El adjudicatario deberá depositar ante la Caja Municipal, en el plazo de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva la garantía definitiva por importe de 300.000 pesetas.

4. Presentación y apertura de plicas:

Las plicas se entregarán en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría General durante el plazo de dos meses a partir del día siguiente hábil al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas de la mañana.

No se admitirán plicas remitidas por correo.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado anteriormente. Dicho acto de apertura de plicas será público.

5.º Oficina donde se encuentra el expediente:

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Patrimonio) donde podrá ser examinado en horas hábiles por los interesados.

6.º Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., y con carnet de identidad número..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número..., del día... de... 19..., y del Pliego de Condiciones que han de regir en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lorca para selección de «Iniciativas y Redacción de Anteproyectos para la construcción de aparcamientos subterráneos en Lorca», cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a redactar el correspondiente proyecto en el plazo de tres meses, a partir de la fecha en que le sea notificada la adjudicación, de conformidad con las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lorca a catorce de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 8367

A B A R A N

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 8 del actual, aprobó el Pliego de Condiciones particulares, que ha de regir en la contratación directa de las obras «Ejecución de muros de protección en Instituto de F.P. y Bachillerato», con un presupuesto tipo de 1.622.691 y plazo de ejecución de 2 meses.

Habiendo sido aprobado el Pliego de Condiciones Generales de contratación de obras por Concerto Directo, en sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 18 de julio de 1988, se concede un plazo de 10 días a las empresas interesadas, para que puedan presentar sus ofertas a efectos de contratación.

Abarán a 9 de septiembre de 1988.
El Alcalde.

Número 8363

M U R C I A

A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1988, adoptó el siguiente acuerdo, que requiere su publicación:

Aprobación definitiva del Proyecto de modificación del Estudio de Detalle El Puntal «A».

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Estudio de Detalle El Puntal «A». Contra el citado acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, conforme al artículo 237.1 del texto refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52, de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de (1) mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia a 19 de septiembre de 1988.
El Teniente de Alcalde de Urbanismo.